



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID N° 5351-40-LE13 "SERVICIO TECNICO EVALUACION; DE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE A LA EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"**

VALLENAR,

19 JUL 2013

**DECRETO EXENTO N° 3704**

**VISTOS:**

- 1.- Providencia 441/23.04.2013, Ordinario 41/22.04.2013, de Escuela Edmundo Quezada, Solicitud 38, Gestión del Curriculum, Gestión Pedagógica.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 99 /19.07.2013, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- Decreto Exento N° 1964 de fecha 11 de abril de 2012, por modificación reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- Según acuerdo N° 56 de fecha 22 de Marzo 2013.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351- 40-LE13 "SERVICIO TECNICO EVALUACION; DE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE A LA EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la la ID 5351- 40-LE13 "SERVICIO TECNICO EVALUACION; DE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE A LA EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE ESCUELA EDMUNDO QUEZADA"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la la ID 5351- 40-LE13 "SERVICIO TECNICO EVALUACION; DE LA EVALUACION DEL APRENDIZAJE A LA EVALUACION PARA EL APRENDIZAJE ESCUELA EDMUNDO QUEZADA", en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
**Y FAREFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JEFE  
D.A.E.M.  
**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal
  - Control DAEM
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Unidad SEP
  - Oficina de Parte Municipal ✓
- NFR/RPM/CC/L/GFF/SRG/bgm